

GUIÓN DOSSIER INFORMATIVO PLAN APERTURA DE CENTROS**BIENVENID@S**

La Consejería tiene regulado en la **Orden de 17 de abril de 2017** los servicios complementarios, nos referiremos a ella para facilitar el acceso y disfrute de los servicios del Plan de Apertura.

Especial importancia cobra la tramitación de altas y bajas en los servicios tanto en las empresas como en la secretaría del centro, el no uso de las mismas no implica que no se cobren si no hay baja oficial y dificulta que otras familias puedan hacer uso de esas.

LAS AUSENCIAS DE MÁS DE CINCO DIAS SIN JUSTIFICAR PROVOCARÁN LA BAJA EN EL SERVICIO.

COMO NOVEDAD ESPECIAL ESTÁ EL COMPROMISO DE LA CEJA DE FACILITAR ESTOS SERVICIOS A TODO EL ALUMNADO CUYOS DOS GUARDADORES LEGALES PRESENTEN VIDA LABORAL Y CERTIFICADO DE EMPRESA.

Así se podrá solicitar en cualquier momento la admisión cuando se acredite esta circunstancia.

AULA MATINAL –SENDA

La fecha de **inicio** del servicio del aula matinal del curso 2019-2020 es el día **11 de Septiembre de 2019** a excepción de aquellos alumnos/as de **3 años de infantil** que hayan solicitado un periodo de flexibilización horaria; los cuales comenzarán el aula matinal una vez finalizado dicho periodo.

La empresa encargada de su gestión ha sido seleccionada por la Junta de Andalucía a través de subasta pública.

La comunicación con dicha empresa: SENDA S.L, se puede hacer a través del teléfono 956326320 y en el correo colegios@grupo-senda.com. Las comunicaciones sobre usos del Servicio: altas y bajas se harán a través de la secretaría del centro. En caso de devolución de recibos se generarán gastos que tendrá que abonar el usuario en el próximo recibo.

La empresa se encarga de toda la gestión de cobros.

El acceso a este servicio se realizará al igual que en años anteriores, a través del ANEXO II de la Orden anteriormente mencionada, que podrán obtener en la SECRETARÍA de nuestro centro o en la página web: www.valmecoronada.com, en la ruta: Servicios- impresos plan de apertura , cumplimentando correctamente y adjuntando un número de cuenta bancaria -sin el olvidar el IBAN- para la realización de los cobros anticipados. Los cobros serán a mes vencido.

Deben tener en cuenta que los primeros meses se cobrarán juntos una vez resueltas las solicitudes de bonificación.

El precio de este servicio para el curso será de **15,40 euros la mensualidad y de 1,18 € día suelto.**

Para la concreción de **bonificaciones** por parte de la Junta de Andalucía, nos remitimos a lo expuesto en la Orden de 17 de Abril de 2017 que estipula que:

* Esta normativa será aplicable también a los servicios de Actividades Extraescolares y Comedor Escolar.

Para solicitar la **BAJA** del servicio, se deberá cumplimentar la hoja de baja disponible en **Secretaría** (ANEXO II del presente dossier) una semana antes (del mes anterior) y recordando que la **no asistencia a dichos servicios no supone la baja de dicha actividad y no exime del pago.**

El no estar al día en dichos pagos imposibilita la asistencia al servicio el año en curso y posteriores.

Recordamos que el horario de este servicio es desde las 07.30 a las 08.45h. La recogida del alumnado será a las 7:30, 7:45, 8:00, 8:15, 8:30 y la última a las 8:45h

No se permitirá el acceso de alumnos tras las 08.45h para garantizar la seguridad de todos los alumnos.

Los alumnos podrán traer su desayuno de 07.30 a 8.15h.

ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES- EDUCASPORT

El **comienzo** de las actividades es el **día 1 de Octubre de 2019.**

La empresa encargada de gestionar este servicio sigue siendo ASTIGITANA EDUCASPORT, por lo que no hay grandes novedades al respecto, excepto por el precio que al igual que aula matinal será de **15,40 la mensualidad**, realizando los cobros como venía siendo habitual de manera mensual. Nos remitimos igualmente a la gestión de bonificaciones por parte de la entidad correspondiente.

Recordamos que sólo se subvenciona una actividad.

Las actividades a realizar están establecidas según la edad de los niños/as. Para comenzar cualquier taller, debe existir un número mínimo de alumnos/as, según

contempla la normativa vigente, de **10 usuarios por taller.**

Dependiendo de las características de cada taller, se llevarán a cabo en un aula, en el patio, en la sala de informática, etc.

En principio y hasta la empresa comunique la demanda real de los talleres para poder mantener su oferta, se mantiene la estipulada tal y como sigue:

	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES
16:00-17:00	<p>Inglés Infantil</p> <p>Refuerzo Escolar</p> <p>Tardes creativas</p> <p>Tardes musicales Guitarra</p>	<p>Patinaje (pista de voleibol)</p>	<p>Inglés infantil</p> <p>Refuerzo Escolar</p> <p>Tardes creativas</p> <p>Tardes musicales Guitarra</p>	<p>Patinaje (pista de voleibol)</p>
17:00-18:00	<p>Inglés primaria</p>		<p>Inglés primaria</p>	

Cada taller es impartido por monitores/as relacionados con el mundo de la educación y con la materia a desarrollar y con amplia experiencia en el trabajo con escolares.

Una vez finalizado el curso escolar, se realizará una muestra representativa de los logros alcanzados en dichas materias con actuaciones de los propios alumnos/as.

Pueden contactar con la empresa en el 955901301 y 655631570.

SERVICIO DE COMEDOR ESCOLAR- ARAMARK

La fecha de **inicio** del servicio de comedor escolar del curso 2019-20 es el **11de Septiembre de 2019 a excepción de los alumnos/as de 3 años de infantil que se hayan acogido al periodo de flexibilización.**

La concesión de dicho servicio por la Junta de Andalucía viene a cargo de la empresa **ARAMARK**, su prioridad inmediata será la de establecer las condiciones higiénico-sanitarias precisas para garantizar la salubridad del **servicio** en las fechas acordadas.(El **teléfono de contacto es el 954 461035**). **Los avisos sobre usos, altas y bajas se realizar por mail a andaluciafacturacion@aramark.es** Además de en la **Secretaría del centro para ALTAS Y BAJAS y a tutores para usos.**

Se debe comunicar al tutor/a los usos que se harán de este servicio a través de Agenda y tendrá que comunicar la ausencia antes de las 9:30h a través de la aplicación “el gusto de crecer” para que sea efectivo el descuento del uso de ese día.

La familia rellenará un formulario aportado por el centro para la recogida de datos de interés del alumnado para caso de emergencia y tener constancia de las personas autorizadas para la recogida del alumnado. (ANEXO I del presente dossier)

OBJETIVOS

Los objetivos del servicio de comedor escolar ofertado por el C.E.I.P. VALME CORONADA, se plantean desde dos frentes diferentes: por un lado nuestro primer objetivo es dar respuesta a las necesidades de cobijo y asistencia a aquellas familias que por razones profesionales necesitan ampliar el horario de atención escolar de sus hijos/as; y por otro y no menos importante, nuestro objetivo es satisfacer las necesidades alimenticias de un numeroso grupo de asistentes a este servicio; unas necesidades que dado el contexto globalizador en las que se incluyen necesitan ser diseminadas en objetivos higiénicos, alimenticios y sociales o de convivencia social para su análisis :

De Carácter Higiénico

- ☺ Lavarse las manos antes de comer
- ☺ Actuar ordenadamente sin tirar comida fuera del plato
- ☺ Utilizar los cubiertos adecuadamente
- ☺ Cuidar del menaje
- ☺ Recoger la mesa después de comer
- ☺ Mantener actitudes higiénicas después de comer

De Carácter Alimenticio:

- ☺ Adquirir una actitud positiva hacia una alimentación adecuada
- ☺ Masticar correctamente
- ☺ Comer adecuadamente carne,
- ☺ Comer adecuadamente pescado,

- ☺ Comer adecuadamente verdura y hortalizas
- ☺ Comer adecuadamente fruta

De Carácter Social:

- ☞ Colgar su material de forma autónoma
- ☞ Entrar en las dependencias de forma ordenada
- ☞ Mantenerse sentado mientras come
- ☞ Hablar bajito mientras come
- ☞ Respetar las indicaciones de su monitora
- ☞ Respetar a sus compañeros durante y después de las comidas
- ☞ Participar en las actividades lúdicas de forma activa
- ☞ Mantener una actitud no violenta ni sexista
- ☞ Respetar las normas generales de comedor

En la página web del colegio está disponible el díptico de las **NORMAS DEL COMEDOR**.

CONTENIDOS

Los contenidos que se trabajan en el servicio de comedor del C.E.I.P. VALME CORONADA son de carácter procedimental y actitudinal buscando la adquisición de hábitos saludables y actitudes receptivas y positivas hacia una alimentación sana y equilibrada. Dichos contenidos se trabajan de forma práctica y directa, mediante la manipulación, observación y el tratamiento sistemático de las necesidades alimenticias. Así se trabajarán:

- Normas sociales establecidas a la hora de comer
- Valoración de la importancia de terminarse la comida de su plato
- Orden en la entrada y salida a comedor
- Hablar bajito a la hora de comer
- Utilización de lo cubiertos de forma adecuada
- Lavado de manos antes y después de comer
- Recogida del menaje después de comer
- Actitud positiva para probar nuevos alimentos (carne, pescado, verdura etc.)
- Normas propias de un servicio de comedor escolar
- Respeto hacia su monitora
- Participación en actividades lúdicas y recreativas
- Actitudes no violentas ni sexistas
- Respeto por sus compañeros
- Actitudes de ayuda entre compañeros
- Cuidado de sus materiales (mochilas, chaquetones...)

NORMAS DE ACCESO:

El **ACCESO** a este servicio se realizará tras haber rellenado la solicitud correspondiente que se solicita en Secretaría y está disponible en la página web del colegio: www.valmecoronada.com. El acceso con posterioridad a las fechas de matriculación **se podrá realizar aportando documentación laboral acreditativa en Secretaría.**

A tal efecto, el **ACCESO** al servicio de comedor será determinado y aprobado por el **Consejo Escolar** en base a la *Orden De 17 de abril de 2017*.

Las **ALTAS y BAJAS** de este servicio se tramitarán en secretaría. Con antelación de una semana al mes que se solicite.

La no asistencia al servicio no implica la baja inmediata, por lo que deberán abonarse los días contratados.

La comunicación de alergias o intolerancias se debe hacer a la empresa y al colegio –con informe médico-. Adjuntamos una ficha para menú especial que deberá cumplimentarse y enviar junto con el informe a andaluciafacturacion@aramark.es y a 41001628.edu@juntadeandalucia.es , especificando curso y grupo del alumno/a. Este alumnado no podrá hacer uso del comedor hasta que la dieta asignada no llegue a la cocina. Se avisará desde el centro.

El **PRECIO**, será de **4,38** euros por día de uso. El pago mensual será de una cantidad fija resultado de multiplicar el número de días de uso del servicio por el precio. Dependiendo de las bonificaciones a las que tengan opción.

El **cobro de recibos** de dicho servicio será realizado por la empresa **ARAMARK**, asimismo la tramitación en caso de devoluciones quedará a cargo de dicha empresa, teniendo en cuenta que la **devolución** sucesiva de 2 recibos o impago del servicio será motivo indiscutible de agravios económicos por costes adicionales en la gestión e incluso la expulsión del mismo.

Las **BONIFICACIONES**, se realizarán en base a lo ya descrito en el servicio de aula matinal

Por causas motivadas, la **Dirección** del Centro podrá autorizar la **baja temporal o definitiva** de usuarios del servicio de comedor durante el curso escolar. Dicha medida, vendría determinada por el incumplimiento de la normativa interna que regula tal servicio, o por la reiteración de faltas graves o leves, bajo análisis de la Comisión de Convivencia (*Orden De 17 DE ABRIL DE 2017* y bajo ratificación del Consejo Escolar).

Serán consideradas **FALTAS LEVES**:

1. No querer lavarse las manos antes de comer
2. No querer sentarse en el lugar que le corresponde en el comedor
3. No sentarse correctamente
4. Hablar.. gritos, cantar..

5. No respetar los turnos de servicio
6. No recoger de la mesa lo que indique el/la monitor/a
7. Cualquier otra incidencia que se asuma a posteriori tras su aprobación por la Comisión de Convivencia

Serán consideradas **FALTAS GRAVES:**

1. Levantarse reiteradamente sin permiso
2. Jugar con la comida
3. Molestar a los compañeros e interrumpir su comida
4. Faltar al respeto al monitor/a, personal de cocina u otro responsable a su cargo.
5. Desatender las indicaciones de los monitores
6. Correr por las instalaciones
7. Faltas de decoro y buenas maneras en la mesa
8. Abandonar el recinto de comedor sin autorización
9. Cualquier otra incidencia que se asume a posteriori tras su aprobación por la Comisión de Convivencia

También se procederá a la baja de cualquiera de estos servicios por el impago de dos mensualidades.

El no uso de los servicios durante cinco días sin causa justificada también será motivo de baja en el mismo.

Las personas responsables del comedor llevarán un registro de las conductas del alumnado y serán firmadas por el alumnado así como por sus progenitores para que sean conocedores de las mismas y las posibles consecuencias de sus actos.

ORGANIZACIÓN DEL SERVICIO:

AGRUPAMIENTOS Y RECOGIDA DEL ALUMNADO:

Las agrupaciones se realizarán bajo un primer criterio de curso perteneciente. No obstante, éstas, estarán supeditadas al cumplimiento de la legalidad en la ratio comensal-monitor.

ORGANIZACIÓN ESPACIO- TEMPORAL:

INFANTIL

- ✓ **3 y 4 AÑOS:** Serán recogidos de sus aulas a las 13:50 h por la monitora correspondiente. Tras un servicio de higiene personal (lavado de manos, uso del servicio...), se trasladarán al comedor para las actividades alimenticias cuya duración estimada es de 14:00 a 15:00, una vez finalizada ésta, se desplazarán al **Patio de infantil o S.U.M en días de lluvia,** hasta la hora de recogida por parte de las familias de **15:15 a 15:35 y 16:00. (Quién llegue más tarde de las 16.00h, tendrá que firmar un impreso para justificar la tardanza)**
- ✓ **5 AÑOS:** Serán recogidos a las 14:00 por las monitoras y seguirá el mismo protocolo ° que el resto del alumnado de infantil.

La entrega del alumnado de infantil al finalizar el comedor se hará en los periodos

establecidos para ello en la puerta pequeña del colegio. Las monitoras llevarán un registro diario de las personas que recogen al alumnado. No se entregará al alumnado a ninguna persona que no haya sido autorizada por sus progenitores previamente. Los días de lluvia entregaremos al alumnado de infantil y a los hermanos de éstos en la entrada del edificio principal una vez dentro del centro.

PRIMARIA

Cada tutor/a antes del recreo mandará un listado a secretaría del alumnado usuario de ese día. Que previamente las familias han comunicado mediante la agenda el uso en caso que haya una variación.

Los alumnos/as de 1º Educación Primaria usuarios de comedor, vendrán acompañados por sus tutores hasta el hall de entrada la primera semana del inicio, donde serán recogidos por el monitor tutor del servicio de comedor. Previa actividades higiénicas pasarán al comedor para hacer uso de dicho servicio dentro de la franja horaria establecida de 14:00 a 15:00, permaneciendo sentados hasta su finalización. Una vez concluida, pasarán al patio hasta la entrega a las familias en horario de 15:15 a 15:35 y a las 16:00 h. **(Quién llegue más tarde de las 16.00h, tendrá que firmar un impreso para justificar la tardanza)**

Los días de lluvia permanecen en el edificio y se recogen en la puerta trasera del edificio principal que da al patio de primaria.

El alumnado de primaria a las 14:00 se va incorporando por curso al comedor. Habrá una monitora para que la colocación de las mochilas sea la adecuada, al mismo tiempo que se encargará de pasar lista y según el curso el alumnado irá accediendo para los hábitos de higiene y alimentación.

Dado el elevado número de usuarios autorizados por la Delegación de Educación, este servicio se realizará en **dos turnos. Siguiendo la normativa mencionada, la inclusión de alumnado en un turno u otro vendrá determinada únicamente por la edad y/o alumnado de necesidades educativas especiales.**

El alumnado que espera su turno estará en el patio de primaria con otra monitora para su vigilancia.

Una vez haya terminado de comer el alumnado se irá al patio de recreo hasta la hora de recogida del mismo, con la vigilancia de una monitora para ello.

La entrega del alumnado al finalizar el comedor se hará en la cancela grande de la puerta del colegio, en el periodo establecido para ello. **Las monitoras llevarán un registro diario de las personas que recogen al alumnado. No se entregará al alumnado a ninguna persona que no haya sido autorizada por sus progenitores previamente.**

** Los niños/as pertenecientes a actividades extraescolares, a las 16:00 permanecerán en el hall del colegio para ser recogidos por el monitor correspondiente a dichos talleres, siempre acompañados por el monitor tutor de comedor.*

También les recordamos que la asistencia a tutorías con niños dificulta el normal desarrollo de las mismas y de las actividades de tarde, suponiendo además un peligro de accidentes para este alumnado que se quedan sin vigilancia en las zonas comunes y para el alumnado que está realizando actividades extraescolares regladas. En el Reglamento de Organización del Centro queda reflejada la prohibición de que acuda alumnado a las reuniones grupales y más aún, que permanezcan solos en patios o pasillos.

ANEXO I

DATOS DE INTERÉS A TENER EN CUENTA PLAN DE APERTURA

Alumno/a:

Usuario de Comedor: SÍ NO Usuario de Aula Matinal: SÍ NO Usuario AAEE: SÍ NO

Nivel que cursará en 2019-2020: Etapa Educativa: Infantil Primaria

Nombres y apellidos de los Guardadores Legales:

1º D.N.I.:

2º D.N.I.:

Teléfonos : 1..... 2..... 3.....

DATOS MÉDICOS DE INTERÉS:

- 1. Enfermedad crónica grave, alergia o intolerancia alimenticia.....
.....
- 2. Actuación médica necesaria en caso de urgencia vital.....
.....

Por normativa, no podemos administrar ninguna medicación que no esté autorizada.

NECESIDADES DE DIETA ESPECÍFICA:

- 1. Por motivos médicos (aportando certificado médico):
.....
.....

AUTORIZACIÓN PARA RECOGIDA DEL ALUMNADO

D. / D^a. _____ con DNI: _____, padre, madre o tutor/a
con la guarda y custodia legal del alumno/a _____ de ____ Curso
de Educación Infantil / Primaria del CEIP Valme Coronada, autorizo a
D./D^a _____ con DNI: _____
D./D^a _____ con DNI: _____
D./D^a _____ con DNI: _____
D./D^a _____ con DNI: _____

para recoger a dicho alumnado al finalizar el periodo lectivo o de cualquier servicio del plan de apertura . Siendo el progenitor/a que tenga la custodia legal del alumno/a el último responsable de cualquier incidente a partir de su hora de recogida.
Enterado (padre/ madre/ tutor/a):

Firmado: _____

Dos Hermanas, _____ de _____ de _____.

ANEXO II

SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE LA ENSEÑANZA
AULA MATINAL, COMEDOR ESCOLAR Y ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES
SOLICITUD DE BAJA

D./Dña. con
D.N.I.
padre, madre o tutor/a legal de alumno/alumna

SOLICITA, de acuerdo con lo establecido en la Orden de 17 de abril de 2017, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los servicios complementarios de aula matinal, comedor escolar y actividades extraescolares, así como el uso de las instalaciones de los centros docentes públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía fuera del horario escolar, la **BAJA en el servicio de:**

Aula matinal
Comedor escolar
Actividades extraescolares

En, a de de

EL PADRE/LA MADRE O EL/LA TUTOR/A LEGAL

Fdo.:

Nota informativa:

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 6.3, 8.5 y 16.5 de la Orden de 17 de abril de 2017 (BOJA núm. 78, de 16 de abril de 2017), la solicitud de baja en el servicio correspondiente debe comunicarse antes del último día lectivo de la semana anterior a aquella en la que se pretenda hacer efectiva la baja en el caso de los servicios de aula matinal y comedor escolar, y con una antelación de, al menos, una semana al inicio del mes en que se pretenda hacer efectiva la baja en el caso de las actividades extraescolares.

SR/A. DIRECTOR/A DEL CENTRO